

1. Contestación de batería de preguntas establecidas por el Tribunal, según el programa que se recoge como Anexo a estas bases durante un plazo de 15 minutos.

2. Resolución de un caso práctico relativo a las funciones a desempeñar. El tiempo máximo de realización de este ejercicio será de una hora.

3. Entrevista personal, siendo la puntuación máxima de esta fase 3 puntos.

Los ejercicios de las distintas pruebas selectivas serán calificados de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobar, al menos 5 puntos. La calificación de los ejercicios se obtendrá sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes a aquél, siendo el cociente la calificación de cada ejercicio.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas en el tablón de Anuncios de la Corporación.

La calificación global del concurso-oposición se obtendrá con la suma de las calificaciones parciales obtenidas en la fase de oposición a lo que se añadirá la fase de concurso.

Octavo. Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento.

Terminada la calificación de los ejercicios, el Tribunal publicará la relación de aprobados, no pudiéndose proponer un número superior a las plazas convocadas, que se elevará al Presidente para que formule el correspondiente nombramiento del aspirante que haya obtenido la mayor puntuación.

El aspirante propuesto presentará en el área de personal, dentro de los 20 días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de la relación de aprobados en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, los documentos acreditativos del cumplimiento de las condiciones que para tomar parte de la oposición se exigen en la base tercera.

Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no se presentara la documentación o no se reunieran los requisitos, no se procederá a su nombramiento, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubiera podido incurrir por falsedad en su instancia.

Noveno. Toma de posesión.

El plazo para la toma de posesión del aspirante nombrado por el Alcalde, será de treinta días, a contar desde el siguiente al que le sea notificado su nombramiento, debiendo prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Quienes sin causa justificada no tomen posesión en el plazo señalado, quedarán en situación de cesantes, con pérdida de todos los derechos derivados de la convocatoria y el nombramiento conferido.

Décimo. Incidencias.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y los acuerdos necesarios para el buen desarrollo de las pruebas.

En lo no previsto en estas bases, se estará a lo establecido en la Ley 30/84, de 2 de agosto; Ley 7/85, de 2 de abril; R.D. 896/91, de 7 de julio; R.D.L. 781/86, de 18 de abril; R.D. 2223/84, de 19 de diciembre y demás disposiciones aplicables.

Undécimo. Recursos.

La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos de carácter firme se deriven de la misma, podrán

ser impugnados por los interesados a través del recursos contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al que aparezca en extracto en el «Boletín Oficial de la Estado».

A N E X O

1. La Administración Local en la Constitución española de 1978. El principio de autonomía: Su significado y alcance.
2. La Organización municipal: Principios fundamentales. Organos básicos y complementarios.
3. El despido disciplinario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martos, 16 de octubre de 1998.- El Alcalde-Presidente.

CONSORCIO PROVINCIAL CONTRA INCENDIOS Y SALVAMENTO DE HUELVA

ANUNCIO sobre Oferta de Empleo para 1998.

Provincia: Huelva.

Entidad: Consorcio Provincial Contra Incendios y Salvamento de Huelva.

Núm. Código Territorial: 21000.

Oferta de Empleo correspondiente al ejercicio de 1998, aprobada por el Consejo General del Consorcio en Sesión celebrada el día 7.7.98.

A) Funcionarios de Carrera:

Denominación: Director Técnico.

Escala: Admón. Especial.

Subescala: Técnica.

Clase: T. Medio.

Núm. vacantes: 1.

Grupo: B.

B) Personal laboral:

Nivel de titulación: F.P. 2.º o BUP.

Denominación del puesto: Administrativo de Gestión.

Núm. vacantes: 1.

Nivel de titulación: F.P. 1.º o Graduado Escolar.

Denominación del puesto: Bombero-Conductor.

Núm. vacantes: 3.

Huelva, 8 de octubre de 1998.- El Presidente del Consorcio, Juan García Barranca, El Secretario del Consorcio, Rafael Molina Castillo.

IES NUM. CINCO

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 1001/98).

Centro IES núm. Cinco.

Se hace público el extravío de título de Bachiller de don Isaías Pérez Rosales expedido el 11 de marzo de 1993.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 19 de marzo de 1998.- El Director, Jesús Chacón Villafranca.

SDAD. COOP. AND. EL HORCAJO

ANUNCIO. (PP. 3708/98).

Se convoca, en asamblea general, a todos los socios de esta entidad el día 27.11.98 a las 21 horas, en el domicilio social, para someter a aprobación las operaciones llevadas a cabo por los liquidadores y el balance final.

Los Palacios, 12 de noviembre de 1998.- Los Liquidadores, Joaquín Begines Santiago, NIF: 75408539A; Fernando Vera Alvarez, NIF: 28684433S; Fca. Mulero Estévez, NIF: 34072235N.

EMBUTIDOS SERRANIA SCL

ANUNCIO. (PP. 3709/98).

La Asamblea General Extraordinaria y Universal celebrada el día 19 de septiembre de 1998, acordó por unanimidad la reducción del capital en 3.108.750 pesetas.

Igualeja, 19 de septiembre de 1998.- El Presidente, Juan Ruiz Gil.
